



SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Pago del General de Minas =  
Despachada

En este auntamiento sea visto el parte hecho en la Colegiata de esta Ciudad el dia trece del Corriente en la celebracion de un oficio y misa cantada, dem el General de Minas practicado por el Clero y Comunidad de esta Ciudad como consta de sus libros en conformidad de acuerdo de onze el Corriente que todas componen doscientos y doze misas nuevas que son limosna suma quinientos y treinta reales = Doze reales que se entregaron a don Alphonso Lopez por las hostias y vino que se ministraron = Veinte reales por el trabajo de los sacristanes = ciento veinte y siete reales y medio importe de doze libras y quatro de seda a diez reales cada una gastadas asi mismo en el dicho oficio que todo a una suma importa veintiocho y nueve reales, y diez y siete misas cuya celebracion fue por las verdaderas animas del Purgatorio para impetrar de la Divina misericordia el agua que tanto se necesita para fecundizar los campos, y de todo Intelligiada esta Ciudad = Acordo se abonen al mayor domo de propios en sus cuentas los referidos sesientos ochenta y nueve reales y medio para lo qual se despache formal libranza a la que acompañe las listas de libros de otras misas cuenta de todo el parte y decato que lo motivo como el libro de don Alphonso Lopez, y que se tome la razon por el Contador =

En este estado entraron en este auntamiento los señores don Joseph Casado varr. y su mujer y don Pedro Gomez Thomas =

Suppl. a la tierra de don Pedro Corea =

El Sr. don Pedro Joseph Corea y Mula Corredor de esta Ciudad: Dijo que teniendo entre otras propiedades una buelta de tierra a la parte de arriba de las Canales antiguas de la huerta de Alcalá desde entre otros con los herederos de Zamora, y el Sr. el que tiene sedida por que Cuido, y se Cultiva a don Pedro Joseph Corea y Mula su hijo Canonigo de esta Colegiata, y que por no poder su hijo por su edad cuidar del Cultivo deste proprio, y otros que tiene, y haviendo pasado todo el nuevo Conducto por su tierra; por el Sr. don Joseph de Casado siendo Corredor de esta Ciudad se propuso a su hijo que se le debía pagar el terreno que con dicho Conducto se habia ocupado a lo que se nego por el beneficio que siempre a descaído a la Ciudad, y propuso que en virtud desta Gracia se gase otra buelta; y habiendo despues entendido que dicho su hijo habia comprado dos años ha un terreno y medio de agua el que no beneficiaba en dicha huerta, y vi los demás

